

ANEXO I CONSULTA PÚBLICA

Sobre la elaboración del Plan Estratégico de Transformación Digital EHU

Origen: Vicerrectorado de Grado y Transformación Digital, EHU

Destinatario: Comunidad Universitaria (PDI, PTGAS, Alumnado) y Órganos de Gobierno

Estado: Propuesta de Fase de Consulta

1. Objeto y Contexto

El presente documento tiene como finalidad justificar y estructurar el lanzamiento de un proceso de consulta pública orientado a la comunidad de la Euskal Herriko Unibertsitatea (EHU). El objeto de este proceso es el **borrador del nuevo Plan Estratégico de Transformación Digital (Una estrategia de transformación: EHU Digitala 360º 2026-2028)**. Un despliegue tecnológico y cultural de esta envergadura requiere de una base de gobernanza abierta que garantice la alineación de las soluciones con las necesidades reales de sus usuarios.

2. Justificación de la Consulta Pública

La apertura del plan a la participación de los tres estamentos universitarios (Personal Docente e Investigador - PDI, Personal de Administración y Servicios – PTGAS, y Alumnado) se fundamenta en los siguientes vectores críticos:

- **Legitimidad y Adopción:** Al involucrar a la comunidad desde las fases iniciales, se reduce la resistencia al cambio cultural y se fomenta un sentimiento de pertenencia hacia las nuevas herramientas y metodologías directivas.
- **Detección de Necesidades Reales:** El PDI, el PTGAS y el alumnado experimentan los puntos de fricción digital de forma distinta. La consulta permite aflorar necesidades específicas de laboratorios, flujos de gestión académica y entornos virtuales de aprendizaje que podrían pasar desapercibidos en comités centralizados.
- **Transparencia y Democracia Universitaria:** En línea con los compromisos de Gobierno Abierto y los estatutos de la EHU, este proceso garantiza la máxima transparencia en la asignación de recursos y prioridades tecnológicas para los próximos años.

3. Objetivos del Plan Estratégico:

La estrategia **EHU Digitala 360° 2026-2028** propone una hoja de ruta para impulsar la transformación digital de la EHU situando a las personas en el centro del proceso y entendiendo la tecnología como una herramienta para mejorar la docencia, la investigación, la gestión y el bienestar de la comunidad universitaria. El documento apuesta por evolucionar hacia una universidad digital, flexible, ágil, global y basada en principios de soberanía tecnológica, reforzando el uso de tecnologías innovadoras sin comprometer la protección de datos, la ética ni el derecho a la desconexión digital. El diagnóstico realizado identifica importantes avances en digitalización, pero también retos como la renovación de sistemas clave, la integración de datos, la necesidad de formación en competencias digitales e inteligencia artificial, y la mejora de la administración electrónica.

Para responder a estos desafíos, la estrategia establece cuatro grandes objetivos: mejorar la experiencia digital del estudiantado, potenciar la actividad docente e investigadora mediante servicios avanzados e IA, digitalizar y simplificar los procesos administrativos, y fomentar una gobernanza basada en datos e inteligencia institucional. Estas líneas se complementan con acciones transversales centradas en la formación digital de toda la comunidad universitaria, el impulso de la soberanía digital mediante alianzas y software abierto, la colaboración con administraciones y empresas tecnológicas, la modernización de las infraestructuras TIC y la consolidación de una identidad digital única. El plan incorpora además indicadores concretos para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos entre 2026 y 2028 y medir el avance hacia una universidad más eficiente, innovadora y orientada a la toma de decisiones basada en datos.

4. Mecanismos y Metodología de Participación Propuesta

Los miembros de la comunidad universitaria, así como las asociaciones u otras organizaciones potencialmente afectadas por la norma, podrán realizar sus aportaciones, tales como sugerencias, opiniones, etc., **hasta el día 15 de Octubre de 2026**, incluido. Dichas aportaciones se remitirán al siguiente correo electrónico: e-administrazioa@ehu.eus y para poder realizarlas será imprescindible acreditarse debidamente.